



SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas
y Planeación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Programa de Inducción sobre
Percepciones y deducciones



Servidor Público: Es toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal.

Plaza: Es la posición presupuestaria del analítico que respalda un puesto, que no puede ser ocupada por más de un servidor público a la vez, que tiene una descripción determinada.

Puesto: Es la unidad de trabajo específica e impersonal constituida por un conjunto de funciones que debe de realizar, aptitudes que debe poseer y responsabilidades que debe asumir su titular, en determinadas condiciones.

Sueldo: se refiere a la remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional. La palabra tiene su origen en el término latino *solidus* (“sólido”), que era el nombre de una antigua moneda romana.

Tabulador de Sueldos: Estructura de sueldos y prestaciones económicas autorizada por la Secretaría.

La operación de la nómina básica se rige por un calendario semestral autorizado por la Dirección General de Administración.

CALENDARIO DE OPERACIÓN DE LA NÓMINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

PERIODO: ENERO - JULIO 2019

AÑO	QUINCENA			RECEPCIÓN		CAPTURA MOVIMIENTOS Y CHEQUES CANCELADOS	EMISIÓN DE AVISOS DE MOVIMIENTO	SEFIPLAN PAGOS DIRECTOS CALCULOS	VALIDACIÓN PROCESO DE NÓMINA Y OBLIGACIONES FISCALES	SEFIPLAN CIERRE PROCESO MINISTRACIÓN	REGISTRO PRESUPUESTAL CONTABLE Y COMPROBANTE DIGITAL	ELIMINA DEPÓSITOS POR BAJAS	DEPÓSITOS A LOS EMPLEADOS	DISPERSIÓN BANORTE Y FECHA DE PAGO
	No.	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MOVIMIENTOS LICENCIAS, T.V.,R.F.C. y TERCEROS	DE PAGOS DIRECTOS									
2019	2	16-ene	31-ene	09-ene	10-ene	14 - 18 ene	18-ene	21-ene	22-ene	23-ene	23-ene	30-ene	30-ene	30-ene
2019	3	01-feb	15-feb	18-ene	21-ene	25-Ene 05-Feb	06-feb	07-feb	8-feb	11-feb	08 - 12 Feb	14-feb	15-feb	15-feb
2019	4	16-feb	28-feb	05-feb	08-feb	13 - 18 Feb	19-feb	20-feb	21 - 22 Feb	25-feb	22 - 25 Feb	27-feb	28-feb	28-feb
2019	5	01-mar	15-mar	20-feb	21-feb	27-Feb 01-Mar	06-mar	06-mar	07 - 08 Mar	08-mar	08 - 13 Mar	14-mar	15-mar	15-mar
2019	6	16-mar	31-mar	07-mar	08-mar	11 - 19 Mar	20-mar	20-mar	21 - 22 Mar	25-mar	22 - 26 Mar	27-mar	29-mar	29-mar
2019	7	01-abr	15-abr	20-mar	21-mar	01 - 05 Abr	08-abr	8-abr	09 - 10 Abril	11-abr	09 - 11 Abr	12-abr	15-abr	15-abr
2019	8	16-abr	30-abr	08-abr	09-abr	15 - 22 Abr	22-abr	23-abr	24 - 25 Abril	25-abr	24 - 26 Abr	29-abr	30-abr	30-abr
2019	9	01-may	15-may	22-abr	23-abr	02 - 06 May	06-may	07-may	08 - 09 May	09-may	09 - 13 May	14-may	15-may	15-may
2019	10	16-may	31-may	07-may	09-may	16 - 23 May	23-may	24-may	27 - 28 May	28-may	28 - 29 May	29-may	30-may	30-may
2019	11	01-jun	15-jun	23-may	24-may	03 - 06 Jun	06-jun	07-jun	10 - 11 Jun	12-jun	12 - 13 Jun	13-jun	14-jun	14-jun
2019	12	16-jun	30-jun	10-jun	11-jun	17 - 21 Jun	21-jun	24-jun	25 - 26 Jun	26-jun	25 - 27 Jun	27-jun	28-jun	28-jun
2019	13	01-jul	15-jul	24-jun	26-jun	01 - 04 Jul	05-jul	05-jul	08 - 09 Jul	09-jul	09 - 11 Jul	11-jul	12-jul	12-jul
2019	14	16-jul	31-jul	NO	NO	NO	NO	NO	16 - 17 Jul	17-jul	18 - 19 Jul	19-jul	19-jul	19-jul

XALAPA, VER A 14 DE ENERO DEL 2019

AUTORIZÓ

LIC. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AREAS QUE INTERVIENEN EN ESTE PROCESO:

- Subdirección de Recursos Humanos (Departamento de Control de Plazas y Nóminas)
- Dirección General de Innovación Tecnológica
- Tesorería
- Departamento de Control Presupuestal
- Dirección General de Programación y Presupuesto
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental

La administración de los recursos humanos en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado inicia a partir de la autorización del Presupuesto de Egresos para el capítulo 1000 de servicios personales y corresponde a la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el control de las plazas y el pago de sueldos a los empleados, para lo cual existe un Sistema Integral de Recursos Humanos. (Plazas – Nómina).





SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas
y Planeación

El sistema cuenta con los elementos necesarios para representar la Estructura Orgánica de cada una de las Dependencias que conforman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y tiene dos módulos para su operación:

Módulo central (plazas)

Módulo sectorial (nómina)

La relación interna entre ambos módulos permite controlar estrictamente las plazas y obtener el pago oportuno a los empleados en el centro de trabajo donde presenta sus servicios asegurando la impresión de la nómina y dispersión bancaria (pago electrónico) respectiva en la fecha prevista.

INICIATIVA PRIVADA (EMPRESAS MERCANTILES)

Concepto de referencia

Zona Frontera Norte	Salario Mínimo General
\$176.72	\$102.68

Determinado por una comisión tripartita

A) Gobierno



B) Patrón



C) Trabajador



Programa de Inducción
"Percepciones y Deducciones"

MODELO DE PAGO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Artículo Transitorio Segundo.- Los salarios y prestaciones de los trabajadores, serán incrementados en los tiempos y montos en que se concedan para los similares que prestan sus servicios en el Sistema básico (no Homologados), dependiente de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo.





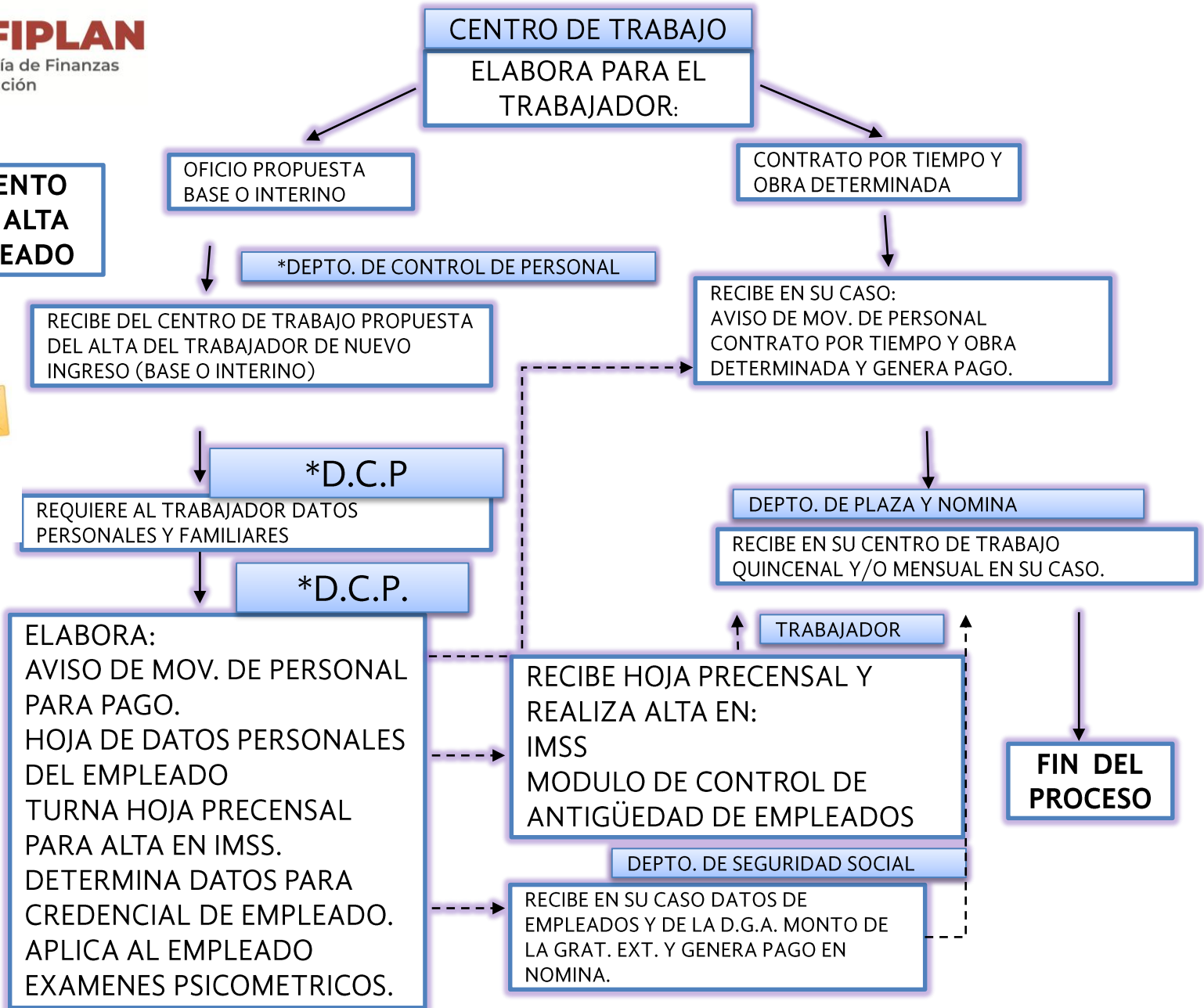
Sueldo tabular

	Zona A	Zona B
Secretario B	\$6,257.43	\$5,069.15
Compensación temporal compactable.	-----	\$ 1,149.77
Sumatoria	\$6,257.43	\$6,218.92

Modelo de pago.
Tabular Federal de sueldos de la Secretaría de Educación Pública.

	Zona 2	Zona 1
Secretario B	\$6,257.43	\$5,069.15
Compensación temporal compactable.	-----	\$ 1,149.77
Sumatoria	\$6,257.43	\$6,218.92

**PROCEDIMIENTO
ACTUAL DE ALTA
DE UN EMPLEADO**





M
A
T
R
I
Z
D
E

P
E
R
C
E
P
C
I
O
N
E
S
Y

D
E
D
U
C
C
I
O
N
E
S

PARTIDA		I.S.R. 41	I.M.S.S. 42	I.P.E. 61	SEGURO DE RETIRO	PENSIÓN ALIMENTICIA	SINDICATOS
11300001	Sueldos y Salarios	X	X	X	X	X	X
11300002	Sobresueldo Jerarquización Terciaria Policial	X	X	X		X	
13300001	Compensación por Servicios de Turno Vespertino	X	X			X	X
15400001	Ayuda para Pasajes		X			X	
12200001	Sueldos al Personal Eventual	X	X			X	
12200001	Sueldos al Empleado Temporal Administrativo	X	X			X	
17100001	Estímulo por Antigüedad	X	X			X	
13400003	Participaciones al Personal	X	X			X	
13100001	Quinquenios	X	X			X	
13100002	Quinquenios nueva generación	X	X	X		X	
15400004	Despensa					X	
15400004	Apoyo por Productividad en el Desempeño de su Labor					X	
15400005	Previsión Social Múltiple		X			X	
15400007	Pago de Días Económicos No Disfrutados	X	X			X	
13200004	Bono Anual de Despensa					X	
13200004	Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social (Despensa)		X			X	
13200005	Canasta Navideña	X	X			X	
13400005	Compensación por Ajuste de Calendario	X	X			X	
17100006	Estímulo a Servidores Públicos		X			X	
15400014	Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares		X			X	
15400017	Pago del Día de las Madres	X	X				
15400023	Compensación Temporal Compactable	X	X			X	
13400007	Compensación Administrativa	X	X			X	
12300002	Ayuda por Servicios	X	X			X	
15400025	Asignación por Actividades Culturales		X			X	
15500002	Ayuda para Capacitación y Desarrollo		X			X	
15400026	Previsión Social para Policías		X			X	
15400029	Ayuda de Previsión Social por Riesgo de Seguridad Pública	X	X			X	
13200002	Gratificación Anual	X	X			X	
15400030	Gratificación Extraordinaria	X	X			X	
15400031	Gratificación	X	X			X	
13200003	Prima Vacacional	X	X			X	
15400032	Compensación por Servicios Especiales	X	X			X	
00001001	Subsidio para el Empleo					X	
00001019	Institucional por Fallecimiento						
00001020	Institucional por Incapacidad Total y Permanente						
14300002	Seguro de Retiro						
15400002	Ayuda para Lentes, Aparatos Ortopédicos y Auditivos						

T
I
P
O
S
D
E

P
R
E
S
T
A
C
I
O
N
E
S
Y

P
E
R
S
O
N
A
L
Q
U
E

S
E
L
E
P
A
G
A



PARTIDA		B A S E	CONTRATO EVENTUAL	EMPLEADO TEMPORAL ADMINISTRATIVO (E.T.A.)
11300002	Sobresueldo Jerarquización Terciaria Policial	X		
13300001	Compensación por Servicios de Turno Vespertino	X		
15400001	Ayuda para Pasajes	X	X	X
17100001	Estímulo por Antigüedad	X		
13400003	Participaciones al Personal* (1)	X	X	
13100001	Quinquenios	X		
15400004	Despensa	X	X	X
15400004	Apoyo por Productividad en el Desempeño de su Labor	X		
13100002	Quinquenios Nueva Generación	X		
15400005	Previsión Social Múltiple	X	X	X
15400007	Pago de Días Económicos No Disfrutados	X		
13200004	Bono Anual de Despensa	X	X	
13200004	Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social	X	X	
13200005	Canasta Navideña	X	X	
13400005	Compensación por Ajuste de Calendario	X	X	
17100006	Estímulo a Servidores Públicos	X	X	
15400014	Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares	X	X	
15400017	Pago del Día de las Madres	X	X	X
15400023	Compensación Temporal Compactable	X	X	
13400007	Compensación Administrativa	X	X	
12300002	Ayuda por Servicios	X	X	
15400025	Asignación por Actividades Culturales	X	X	
15500002	Ayuda para Capacitación y Desarrollo	X	X	X
15400026	Previsión Social para Policías	X		
15400029	Ayuda de Previsión Social por Riesgo de Seguridad Pública	X		
13200002	Gratificación Anual	X	X	X
15400030	Gratificación Extraordinaria	X	X	X
15400031	Gratificación	X	X	
13200003	Prima Vacacional	X	X	
15400032	Compensación por Servicios Especiales	X	X	X
14300002	Seguro de Retiro	X		
15400002	Ayuda para Lentes, Aparatos Ortopédicos y Auditivos	X	X	X
14100001	Seguro Social (Enfermedades y Maternidad)	X	X	X
14100002	Seguro Institucional	X	X	
14100004	Seguro de Vida y Pago de Marcha * (2)	X		
14300001	Sistema de Ahorro para el Retiro	X		

Los trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, por el tipo de contratación se divide en:

- Personal de Base
 - Personal Eventual (contrato)
 - Empleado Temporal Administrativo (E.T.A.)

El Personal de base y Eventual recibe su sueldo de forma quincenal, el monto es variable ya que está en función de la Categoría y la Zona Económica de acuerdo al tabulador autorizado.

El Empleado Temporal Administrativo recibe su sueldo de manera quincenal, el monto también es variable y esta basado en el puesto, las funciones, el grado de responsabilidad y el tabulador autorizado.



Personal de Base y Personal Eventual

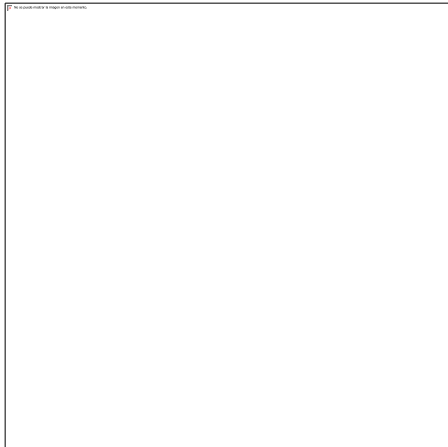
A este personal se les otorgan cuatro tipos de prestaciones:

✓ Genéricas

✓ Específicas (Sólo Personal de Base)

✓ Periódicas

✓ De Seguridad Social





Personal de Base y Personal Eventual

Las prestaciones genéricas forman parte de su percepción quincenal y se otorgan a partir de su fecha de ingreso, son:

Prestaciones Genéricas	Monto Mensual
Ayuda para pasajes	\$450.00
Despensa	\$211.06
Previsión Social Múltiple	\$174.47
Ayuda por Servicios	\$306.93
Ayuda para Capacitación y Desarrollo	\$600.00
Compensación Temporal Compactable	Según tabulador

Personal de Base

Las Percepciones Periódicas son anuales y en caso que el trabajador no labore el año completo se le pagarán de manera proporcional, dichas prestaciones son:



Prestaciones Periódicas	Monto o Días	Quincena de Pago
Bono Anual de Despensa	\$2,900.00	1ª quincena de enero
Pago del Día de las Madres	\$1,000.00	1ª quincena de mayo
Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social	\$2,150.00	1ª quincena de agosto
Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares	\$1,000.00	1ª quincena de agosto
Estímulo a Servidores Públicos	30 días	1ª quincena de octubre
Asignación por Actividades Culturales	5 días	2ª quincena de noviembre
Prima Vacacional	5 días	1ª quincena de julio
	5 días	1ª quincena de diciembre
Gratificación	15 días	1ª de diciembre
Días de Ajuste al Calendario	5 días	1ª de diciembre
Canasta Navideña	\$290.00	1ª de diciembre
Gratificación Anual (Aguinaldo)	20 días	1ª quincena de diciembre y
	20 días	5 primeros días de enero
Compensación Administrativa	35 días	2ª quincena de diciembre



Personal de Base

Las Prestaciones Específicas no se otorgan a todos los empleados de base, solo a los que cumplan con ciertas características como son:

- La compensación por Servicios de Turno Vespertino (\$1,900.00 mensuales), se otorga al personal que después de cubrir su turno matutino, cubre una jornada adicional por las tardes.
- Quinquenios, se concede por cada 5 años de servicio activo de acuerdo a la tabla siguiente:

1 Quinquenio	\$46.00
2 Quinquenios	\$55.00
3 Quinquenios	\$82.00
4 Quinquenios	\$109.00
5 Quinquenios	\$136.00

Personal de Base

• **Estímulo por Antigüedad**, se paga cada cinco años a partir de los 10 años de servicio como se muestra en la tabla siguiente:

Del Estímulo por Antigüedad para 2019, será retenido el Impuesto respectivo, en doceavas partes de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo --- del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

10 Años	\$8,079.00
15 Años	\$15,962.00
20 Años	\$23,915.00
25 Años	\$31,972.00
30 Años	\$40,138.00
35 Años	\$48,410.00
40 Años	\$56,789.00
45 Años	\$65,311.00
50 Años	\$76,060.00

Personal de Base

• **Pago de días económicos no disfrutados**, es una prestación que se le otorga al personal que se encuentre afiliado a algún sindicato reconocido ante la Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, como su nombre lo indica sólo se pagarán los días económicos que no se disfrutaron durante el año, en la 1^a quincena de octubre de acuerdo a lo siguiente.



Días No Disfrutados	Cantidad
3	\$265.05
2	\$176.72
1	\$88.36

Personal de Base, Personal Eventual y Empleado

Las Prestaciones de Seguridad Social son:

» Ayuda para la Adquisición de Anteojos o lentes de contacto por la cantidad de \$2,185.00



» Ayuda para Adquisición de Aparatos Ortopédicos u Auditivos por \$3,357.00

Se tiene derecho a percibir las después de haber cumplido los 6 meses dentro de la Dependencia y posteriormente cada año.

Empleado Temporal Administrativo.

Su sueldo es variable ya que está en función del Puesto, las Funciones, el Grado de Responsabilidad y el Tabulador Autorizado.

Se le otorgan las siguientes prestaciones:



» Pago del día de las Madres
\$1,000.00

» Gratificación Anual (aguinaldo)
30 días de salario en el mes de diciembre
y
30 días de salario en el mes de enero.

Sanciones Disciplinarias (90) Sanciones por Retardos (91) Faltas de Asistencia (92)



La base de cálculo incluye las partidas que se enlistan y se determina el salario diario a descontar:

Clave	Descripción
11300001	Sueldos y salarios
12200001	Sueldos al personal eventual
12200001	Sueldos a empleados temporales administrativos
12300002	Ayuda por servicios
13100001	Quinquenios
13100002	Quinquenio nueva generación
13300001	Compensaciones de turno vespertino
15400001	Ayuda a pasajes
15400004	Despensa
15400005	Previsión social múltiple
15400023	Compensación temporal compactable
15400030	Gratificación extraordinaria
15500002	Ayuda para capacitación y desarrollo

Ejemplo de : Sanción por Retardos (91)

Tipo de Contratación: Base
Categoría: Profesional K
3 retardos en una quincena
Descuento = 1/2 día.
Monto del Descuento = \$ 163.47



Total de la base quincenal : \$5,904.08 :
Días de la quincena 15

	Descripción	Monto Quincenal
11300001	Sueldos y salarios	\$ 3,592.62
13300001	Compensaciones de turno vespertino	\$ 0.00
15400001	Ayuda a pasajes	\$ 225.00
12200001	Sueldos al personal eventual	\$ 0.00
13100001	Quinquenios	\$ 0.00
15400004	Dispensa	\$ 105.53
13100002	Quinquenio nueva generación	\$ 0.00
15400005	Previsión social múltiple	\$87.23
15400023	Compensación Temporal Compactable	\$440.24
12300002	Ayuda por servicios	\$153.46
15500002	Ayuda para capacitación y desarrollo	\$300.00
15400030	Gratificación Extraordinaria	\$ 1000.00
Total Quincenal de la base de cálculo para el descuento		\$5,904.08

= \$ 393.61 (un día de la base de cálculo)

Un día de la base de calculo \$ 393.61 / 2 = \$196..80 (medio día)

Impuesto Sobre la Renta

Están obligados al pago del Impuesto Sobre la Renta por productos del trabajo los empleados al Servicio de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, siempre y cuando el importe total de sus percepciones gravables sea superior al salario mínimo general del área geográfica del contribuyente.

se consideran base para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, las remuneraciones que percibe el trabajador con motivo de la relación laboral.

PARTIDA

- 11300001 Sueldos y Salarios
- 13300001 Compensación Turno Vespertino
- 12200001 Sueldos al Personal Eventual
- 17100001 Estímulo por Antigüedad
- 13400003 Participaciones al Personal
- 13100001 Quinquenios
- 13100002 Quinquenio Nueva Generación
- 13200005 Canasta Navideña
- 13400005 Días de Ajuste al Calendario
- 15400007 Días económicos no disfrutados
- 15400017 Pago del día de las madres
- 15400023 Compensación Temporal Compactable
- 13400007 Compensación Administrativa
- 12300002 Ayuda por Servicios
- 13200002 Gratificación Anual (Aguinaldo)
- 15400030 Gratificación Extraordinaria
- 15400031 Gratificación
- 13200003 Prima

Cuotas del I.M.S.S.

La base para el cálculo de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social son las remuneraciones que percibe el trabajador con motivo de la relación laboral

Están obligados al pago de cuotas obreras al Instituto Mexicano del Seguro Social todos los trabajadores al servicio de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, siempre y cuando el importe total de sus percepciones acumulables, sea superior a tres UMAS($80.60 \times 3 \times 30.4$)

11300001 Sueldos y Salarios
13300001 Compensación por Servicios de Turno Vespertino
15400001 Ayuda para Pasajes
12200001 Sueldos al Personal Eventual
12200001 Sueldos al Empleado Temporal Administrativo
17100001 Estímulo por Antigüedad
13100001 Quinquenios
13100002 Quinquenio Nueva Generación
13200004 Apoyo para Estrategia e Imagen de Previsión Social
13200005 Canasta Navideña
13400005 Compensación por Ajuste al Calendario
15400005 Previsión Social Múltiple
15400007 Pago Días Económicos No Disfrutados
17100006 Estímulo a Servidores Públicos
15400014 Ayuda para Adquisición de Útiles Escolares
15400017 Pago del Día de las Madres
15400023 Compensación Temporal Compactable
13400007 Compensación Administrativa
12300002 Ayuda por Servicios
15400025 Asignación por Actividades Culturales
15500002 Ayuda para Capacitación y Desarrollo
13200002 Gratificación Anual (Aguinaldo)
15400030 Gratificación Extraordinaria
15400031 Gratificación
13200003 Prima Vacacional



Cuotas del I.P.E.

Están obligados al pago de las cuotas, los trabajadores con plaza presupuestal al servicio de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

Se considera base para el cálculo:

- La partida 11300001, Sueldos y salarios y
- El Quinquenio Nueva Generación partida 13100002.

El importe de la deducción es el que resulta de aplicar la tasa del 12% como retención y la aportación del Gobierno del Estado corresponden a un 20% de la base de cálculo.



SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas
y Planeación

Comprobante de Pago



PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		QNA. 12	No. DEPOSITO	No. PROGRESIVO 091204109
1102	SUELDOS Y SALARIOS	\$1,722.09	42	CUOTA DEL IMSS	\$2.62	
1104	AYUDA PARA PASAJES	\$125.00	44	SEGURO DE RETIRO	\$3.95	
1311	DESPENSA	\$61.40	61	CUOTA DEL IPE	\$189.43	
1314	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$47.79				
1346	AYUDA POR SERVICIOS	\$67.72				
1349	AYUDA P/CAPACIT. Y DESARROLLO	\$150.00				
TOTAL		\$2,174.00	TOTAL		\$196.00	
				IMPORTE NETO	FECHA DE PAGO	CVE. PROGRAM.
				\$1,978.00	29/06/2009	108S24082100206

MONICA ALVAREZ GONZALEZ

No. PROGRESIVO: 091204109

NOTIFICACION DE DEPOSITO

SE DEPOSITO DE ACUERDO A SUS INSTRUCCIONES EL IMPORTE NETO DE SU PAGO DE NOMINA EN LA CUENTA
NUMERO: 619456704 CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA: 12/2009

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2009

IMPORTE: \$1,978.00

MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Programa de Inducción
"Percepciones y Deducciones"



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SFP000520C28
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
Calle AV XALAPA , No. Ext 301
Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES , C.P. 91010 , Xalapa-Enríquez
Mpio. / Del. Xalapa , Estado Veracruz de Ignacio de la Llave , México

SERIE: FOLIO:
TNODSFP 0150602613

FECHA Y HORA:
13/04/2015 02:24:06 p. m.

Datos Fiscales del Trabajador

FEP7309080
FERNANDEZ
Calle
Col. , C.P.
Mpio. / Del. , Estado , MEXICO

Expedido en

Sucursal
Calle AV. XALAPA , No. Ext 301
Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES , C.P. 91010
Mpio. / Del. XALAPA , Estado VERACRUZ , MEXICO

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	SERVICIO	2DA QUINCENA MARZO 2015	\$14,918.58	\$14,918.58

Tipo Percepción	Clave	Descripción	Importe Gravado	Importe Exento
-----------------	-------	-------------	-----------------	----------------

Tipo Percepción	Clave	Descripción	Importe Gravado	Importe Exento	
1	Navegación de página	SERVICIO	2DA QUINCENA MARZO 2015	\$14,918.58	\$14,918.58
001	11300001	SUELDOS Y SALARIOS	4,519.73	0.00	
001	13100001	QUINQUENIOS	54.50	0.00	
001	13300001	COMPENSACION TURNO VESPERTINO	950.00	0.00	
038	15500002	AYUDA P/CAPACIT. Y DESARROLLO	0.00	300.00	
001	12300002	AYUDA POR SERVICIOS	142.50	0.00	
038	15400001	AYUDA PARA PASAJES	0.00	225.00	
001	15400030	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	8,215.31	0.00	
038	15400005	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	0.00	81.00	
038	15400004	DESPENSA	0.00	98.00	
001	15400023	COMPENSACION TEMP. COMPACTABLE	332.54	0.00	
040	P40	INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	
TOTAL PERCEPCIONES:			14,214.58	704.00	
Tipo Dedución	Clave	Descripción	Importe Gravado	Importe Exento	
001	061	CUOTA DEL IPE	0.00	519.77	
003	044	SEGURO DE RETIRO	0.00	3.95	
019	022	SIND. DE TRAB. AL SERV. DEL PODER EJECUTIVO	0.00	54.70	
001	042	CUOTA DEL IMSS	0.00	60.36	
002	041	ISR	0.00	255.25	
002	002	ISR De 1342	0.00	36.49	
TOTAL DEDUCCIONES:			0.00	1,333.12	

Versión:	1.1	Registro Patronal:	F5437504360	Número de Empleado:	751959	CURP:	FEP730908HVZRLD09
Tipo Régimen:	2	Núm. Seguridad Social:	65917301711	Tipo Contrato:		Tipo Jornada:	Mixta
Fecha de Pago:	2015-03-31	Fecha Inicial Pago:	2015-03-16	Fecha Final Pago:	2015-03-31	Días Pagados:	15
Antigüedad:		Periodicidad Pago:	QUINCENAL	Salario Diario Integrado:		Salario Base Cotizado:	1194.63
Riesgo del Puesto:		Puesto:		Fecha Inicio Relación Laboral:		Departamento:	
CLABE:	Banco:						

Subtotal \$14,918.58
Descuento \$638.78
Impuestos Retenidos \$694.34
Total \$13,585.46

TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (46/100) M.N.

LUGAR DE EXPEDICIÓN: Xalapa
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
II1.0|ab726819-9dd9-4ef5-9e9e-1e61e98ea5d6|2015-04-13T19:46:55|jgHHLDT8bt5kHkaUxtUPRTUWF3vEPzPEkmsltiqRZVInbNg4HxCGClb3zDTFeFdzNbyDOPC7GOMnY5KCVjgwukEegyiwlhGrUcPQzypAUEv9PjHCPx49uRgSnD+7uBK
OCHTRfmWjgPILURm5mYsz5CB4wT1woi3LQvSAI=|00001000000203092957|
SELLO DIGITAL DEL SAT

Formula para determinar ISR

Base Gravable Mensual	\$12,257.30
(-) Limite inferior	\$12,009.95
(=) Ingreso Marginal	\$ 247.35
(x) %	21.36%
(=) Impuesto Marginal	\$ 52.83
(+) Cuota fija	\$ 1,271.87
(=) Impuesto mensual	\$ 1,324.70
(-)Subsidio para el empleo	En este caso N/A
(=)Retención Mensual	\$ 1,324.70



Sueldo _____	\$ 9,346.80
Compensación del turno vespertino _____	\$1,900.00
Quinquenio _____	\$ 55.00
Compensación temporal compactable _____	\$ 665.08
Ayuda por servicio _____	\$ 290.42
BASE GRAVABLE MENSUAL _____	\$12,257.30

Ejemplo real

TARIFA DE ISR 2018

Limite inferior	Limite superior	Cuota fija	Porcentaje aplicable sobre excedente del L.I
\$	\$	\$	%
0.01	578,.52	0	1.92
578.53	4,910.18	11.11	6.40
4,910.19	8,629.20	288.33	10.88
8,629.21	10,031.07	692.96	16.00
10,031.08	12,009.94	917.26	17.92
12,009.95	24,222.31	1,271.87,,,	21.36
24,222.32	38,177.69	3,880.44	23.52
38,177.70	72,887.50	7,162.74	30.00
72,887.51	97,183.33	17,575.69	32.00
97,183.34	291,500.00	25,350.35	34.00
291,550.01	En adelante	91,435.02	35.00



SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

MONTO DE INGRESOS QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL IMPUESTO

PARA INGRESOS DE	HASTA INGRESOS DE	CANTIDAD DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO MENSUAL.
\$	\$	\$
0.01	1,768.96	407.02
1768.97	2,653.38	406.83
2,653.39	3,472.84	406.62
3,472.85	3,537.87	392.77
3,537.88	4,446.15	382.46
4,446.16	4,717.18	354.23
4,717.19	5,335.42	324.87
5,335.43	6,224.67	294.63
6,224.68	7,113.90	253.54
7,113.91	7,382.33	217.61
7,382.34	En adelante	0



SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas
y Planeación

Por su
atención
GRACIAS

